AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Se hace saber...

Boletín informativo del Ayuntamiento de Galilea

web: www.galilea.es
e-mail: ayto@galilea.es

JULIO 2007

Número: 15

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

El día 16 de junio, a las 11 de la mañana, quedó constituido el nuevo Ayuntamiento elegido democráticamente en las pasadas elecciones del día 24 de mayo. La mesa de constitución estuvo formada por los concejales de mayor y menor edad que una vez comprobadas las credenciales de los concejales electos procedió a la votación del alcalde mediante votación secreta que alcanza el siguiente resultado: votos emitidos siete: dos en blanco y el resto a la candidata Concepción Eguizábal, quedando proclamada alcaldesa electa. Seis días más tarde se convocó un nuevo pleno en el que entre otros acuerdos se determinó que éstos se convocarían trimestralmente, los últimos jueves del mes, salvo que por circunstancias de carácter objetivo se cambiara a otro día. En dicho pleno se nombraron los componentes de las diferentes comisiones y órganos complementarios, designando como tenientes de alcalde a Pedro Mª Royo y a Alejandro Eguizábal quedando como tesorero José M. Ongay.

ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA

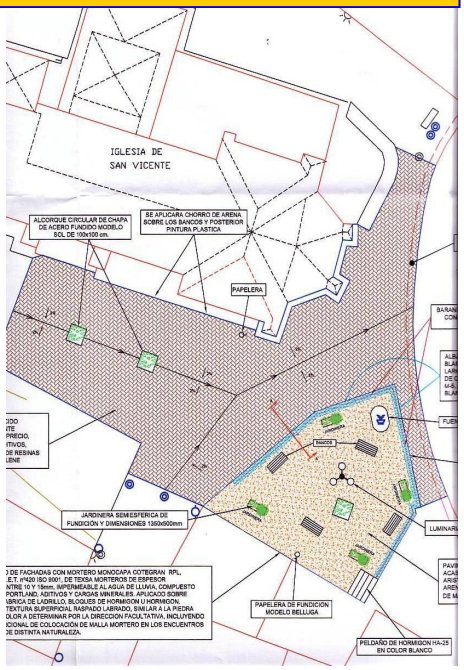

Aunque desde finales de los años sesenta lleva el nombre de Fernando Muñoz y Serrano del Castillo, todos la conocemos como la plaza de la Iglesia, o de los pilares por asociación con la otra superficie aledaña a la iglesia.. Estos espacios emblemáticos de Galilea, pronto van a verse remodeladas totalmente dado que, como es perfectamente contrastable, su estado actual deja mucho que desear. Con un presupuesto de 54.757 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses, las obras comenzarán a finales del presente año o comienzo del siguiente. El proyecto de dicha obra detalla que se ha optado por conseguir un espacio destinado a plaza con una superficie lo más plana posible en la que se puedan desarrollar actividades culturales y lúdicas de todo tipo. Se mantiene el abrevadero, como elemento recordatorio de tiempos pasados. El terminado de la plaza será con adoquín cerámico y hormigón impreso. Los encuentros con las calles adyacentes se dejarán sin resaltos con el fin de permitir la buena circulación de viandantes y personas con dificultades agudas de movilidad. La superficie colindante a la entrada principal de la iglesia será cerrada al aparcamiento de vehículos a motor, mediante bolardos escamoteables, siendo retirados cuando las circunstancias así lo exijan.

EL DESTINO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

A lo largo de estas dos últimas décadas la recogida y el tratamiento de las basuras domésticas y de los residuos de construcción y demolición de edificios han pasado por diferentes situaciones y destinos, consecuencia, todos ellos del momento en el que se viviera y de la normativa que lo regulara. En nuestro pueblo hemos pasado de lanzar las basuras domésticas al remolque del tractor del alguacil, previo toque de bocina, a depositarlas en contenedores destinados al efecto por el Consorcio de aguas de la Rioja Baja. Se avanzó un paso importante ya que esta medida provocó la clausura del vertedero municipal próximo a la fuente de El Torco, lo que supuso un gran avance en la mejora de la salubridad de nuestro medio ambiente. Sin embargo los residuos de construcción, los enseres domésticos inservibles, y cualquier trasto viejo que no nos sirviera, seguían depositándose en los aledaños del pueblo. Esto sin embargo ya no es posible porque la normativa al respecto ha cambiado y en la actualidad está totalmente prohibido depositar ningún residuo fuera de los lugares establecidos al respecto. Es bueno, por tanto recordar el bando de alcaldía de fecha 19 de marzo pasado en el que se decía: **"...que ha entrado en funcionamiento el servicio de recogida de residuos voluminosos para lo cual el Ayuntamiento ha establecido un punto donde se depositarán este tipo de residuos para su posterior recogida, situado en la calle ERAS JUNTO AL PABELLÓN DE FAUSTO MANGADO."** La empresa que se encarga de su retirada lo hace el último miércoles de cada mes por lo que lo correcto es depositarlos uno o dos días antes. Para los nuevos vecinos hay que recordar que este punto de recogida se encuentra ubicado al final de la calle Eras, lateral a la iglesia parroquial, justo antes de la bifurcación de caminos por los que se accede al monte de La Mata.

Por otra parte el Plan Director de Residuos de La Rioja establece que los residuos de construcción y demolición hay que depositarlos en los lugares designados al efecto por el Gobierno de La Rioja y que en nuestro caso están situados en la localidad de Murillo de Rio Leza. A este lugar se puede acudir de forma individual, previo pago de un canon por metro cúbico depositado, o a través de una empresa de Alberite que permite el arriendo y colocación de contenedores la cual se encarga de todos los trámites pertinentes para su envío posterior al vertedero. En el Boletín Oficial de La Rioja se encuentran todos los datos necesarios para un correcto tratamiento de estos residuos.